



Apartheid ocupacional y derechos humanos: Narrativas de parejas del mismo sexo que quieren ser padres. Una experiencia chilena

Rodolfo Morrison, Lilian Araya, Josefina Del Valle, Vivian Vidal & Katherine Silva

To cite this article: Rodolfo Morrison, Lilian Araya, Josefina Del Valle, Vivian Vidal & Katherine Silva (2022): Apartheid ocupacional y derechos humanos: Narrativas de parejas del mismo sexo que quieren ser padres. Una experiencia chilena, Journal of Occupational Science, DOI: [10.1080/14427591.2022.2044439](https://doi.org/10.1080/14427591.2022.2044439)

To link to this article: <https://doi.org/10.1080/14427591.2022.2044439>



Published online: 27 Mar 2022.



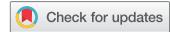
Submit your article to this journal [↗](#)



View related articles [↗](#)



View Crossmark data [↗](#)



Apartheid ocupacional y derechos humanos: Narrativas de parejas del mismo sexo que quieren ser padres. Una experiencia chilena

Rodolfo Morrison ^a, Lilian Araya ^b, Josefina Del Valle^c, Vivian Vidal^d & Katherine Silva ^e

^aProfesor Asistente, del Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación de la Universidad de Chile, Miembro de la Sociedad Chilena de Ciencia de la Ocupación (SoChCO), y del Comité de Estudios en Ciencia de la Ocupación (COECO) de la Universidad de Chile, Santiago, Chile; ^bCoordinación Programa más adultos mayores autovalentes, Santiago, Chile; ^cCentro de Atención Integral, Inserta Ltda., Santiago, Chile; ^dCentro de Terapias para el Desarrollo Tedes Ltda., Santiago, Chile; ^eHospital Clínico de la Universidad de Chile, Departamento de Fisioterapia, Santiago, Chile

RESUMEN

Antecedentes teóricos y políticos: los derechos humanos permiten valorar la diversidad humana como condición natural de todas las sociedades. Sin embargo, en ciertos contextos, no todas las personas pueden ejercer sus derechos. Objetivo: el presente estudio busca comprender las restricciones que experimentan las parejas del mismo sexo que desean ejercer la parentalidad. Método: El estudio analiza los significados de dos parejas del mismo sexo, que han vivido la experiencia de restricción convertirse en padres en Chile. La metodología utilizada para presentar estas experiencias es la narrativa biográfica y un enfoque en la historia de vida. Hallazgos: la transición ocupacional hacia la paternidad/maternidad para parejas del mismo sexo está restringida como resultado de la discriminación y la exclusión causada por las condiciones políticas y socioculturales actuales en Chile. Los participantes que contribuyeron al estudio describen que su experiencia se encuentra restringida debido a los estereotipos de género que se asocian con la crianza de los hijos y las ocupaciones heteronormadas. Un aspecto de las restricciones hacia la paternidad/maternidad entre personas del mismo sexo es la expresión del apartheid ocupacional que vive la comunidad LGBTI en Chile. Discusión: Estas violaciones a los derechos humanos impactan en la identidad y en la vida cotidiana y evita que las parejas del mismo sexo establezcan un proyecto de vida significativo. Conclusión: este estudio contribuye a la ciencia ocupacional, porque describe la experiencia ocupacional de apartheid que las parejas del mismo sexo viven en Chile cuando intentan formar una familia.

For the English translation: **Occupational apartheid and human rights: Narratives of Chilean same-sex couples who want to be parents** see <https://doi.org/10.1080/14427591.2020.1725782>

PALABRAS CLAVE

Ciencia ocupacional;
Apartheid ocupacional;
Derechos humanos;
Homoparentalidad;
Transición ocupacional

En las últimas décadas, la ciencia ocupacional ha ganado más atención. Se han desarrollado perspectivas y herramientas teóricas que permiten

una comprensión más amplia y profunda de la naturaleza ocupacional de los seres humanos (Kinsella, 2012). Este desarrollo ha brindado la

posibilidad de nuevos enfoques de visiones más amplias que nos invitan a reflexionar sobre la forma en que los contextos inmediatos y socio-históricos impactan el desarrollo de diferentes ocupaciones (Aldrich, 2008; Galvaan, 2014; Ramugondo & Kronenberg, 2015; Townsend, 2015).

En este marco, nuestro objetivo es comprender, desde el punto de vista de la ciencia ocupacional, las restricciones que experimentan las parejas del mismo sexo que desean participar de la parentalidad. Para ello, las narraciones de dos parejas, una de hombres y una de mujeres, se analizan de acuerdo con sus experiencias. Sus relatos proporcionan evidencia de que esta restricción representa un apartheid ocupacional en el proceso de transición ocupacional a la paternidad/maternidad y limita la capacidad de estas familias para encontrar la autorealización.

Antecedentes Teóricos y Políticos

El debate sobre derechos humanos y su garantía para todos nos invita a reflexionar sobre el valor de la diversidad humana como condición natural de todas las sociedades; y a discutir cómo las políticas y prácticas socioculturales pueden salvaguardar o poner en peligro los derechos de todas las personas, independientemente de la raza, el sexo, el origen étnico, la orientación sexual u otras condiciones (Álvarez et al., 2015).

Uno de los temas más controversiales en el último tiempo para la sociedad latinoamericana ha sido la lucha por los derechos de formar familia y derechos sexuales y reproductivos de personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales). Esta lucha busca romper la hegemonía que une a “sectores religiosos y políticos en la defensa de un orden sexual [heterosexista] basado exclusivamente en el matrimonio heterosexual con fines procreativos” (Vaggione, 2012, p. 28). La falta de legitimación que experimentan las familias formadas por parejas del mismo sexo al momento de escoger y experimentar un proyecto de vida tiene gran impacto en su vida cotidiana e identidad familiar.

Las transformaciones estructurales en las sociedades actuales evolucionan progresivamente hacia una mayor presencia de modelos

familiares distanciados del concepto de familia tradicional nuclear—padre y madre heterosexuales con hijos biológicos—(Gómez, 2004), dando lugar a la emergencia de *familias no heteronormativas* que no siempre son legitimadas en el Derecho Familiar. Ante esta situación surgen nuevas conceptualizaciones de familia, entre ellas la de *diversidad familiar*, que enfatiza en las decisiones familiares y en las dinámicas interrelacionales de las personas que forman una familia (Sanz et al., 2013). Donde, desde una perspectiva ocupacional, se cuestiona la división de roles desde perspectivas no heteronormales (Bailey & Jackson, 2005) y los procesos ocupacionales a través de los cuales las personas se convierten en padres/madres. En este sentido, los diferentes mecanismos utilizados por las familias homoparentales para ser padres/madres, como la adopción, la inseminación artificial (en el caso de las mujeres cisgénero y algunos hombres transgénero), el embarazo de sustitución, la reconstitución familiar (para los niños nacidos anteriormente), son estrategias no siempre reguladas en todos los países (Sanz et al., 2013).

Desde nuestra perspectiva comprendemos las relaciones familiares como “aquellas que surgen para cuidar de las formas fundamentales de la dependencia humana, que pueden incluir el nacimiento, la cría de los niños, las relaciones de dependencia emocional y de apoyo, los lazos generacionales, la enfermedad, la muerte y la defunción” (Butler, 2006, p. 150). Esta investigación se centra en las posibles familias homoparentales, entendidas como una “posibilidad legal de que dos personas del mismo sexo puedan constituir un núcleo familiar formal con capacidad para apoyarse solidariamente, engendrar, educar y convivir con hijos reconocidos como tales y gozar de reconocimiento pleno ante el Estado y la sociedad” (Castellar, 2010, p. 47).

Zapata (2009) propone que la construcción de sociedades democráticas demanda la protección y consolidación de las diversidades en lo público, privado y en las relaciones intersubjetivas, siendo el paso previo para lograrlo *su reconocimiento*. Asimismo, Castellar (2010) sostiene que “el reconocimiento de las parejas y familias homoparentales ofrece nuevas posibilidades para pensar la diversidad en la conformación

social contemporánea y crear espacios de aprendizaje del respeto y la inclusión” (p. 47). Como señalan Fonseca y Quintero (2009), las diferencias no tienen que implicar marginación, exclusión ni intolerancia, sino nuevas formas de realidad social. Lo anterior implica comprender la construcción de una familia como un proceso ocupacional (Bailey & Jackson, 2005) que, en este caso, puede estar fuera de la ley y generar injusticia ocupacional.

El reconocimiento de estas familias se refleja en los avances de algunos países con respecto a la legalización del matrimonio de parejas del mismo sexo y adopción (tabla 1). La existencia de obstáculos en el camino hacia la igualdad de derechos en personas LGBTI se vinculan a la mantención de un *statu quo* donde la sexualidad es un sitio de regulación por parte de instituciones y discursos del cual forman parte el Estado, el poder político, religioso y científico (Vaggione, 2012).

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificado por Chile, en su artículo 16 establece el derecho para hombres y mujeres sin restricción alguna a “casarse y fundar una familia” (ONU, 1964). El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos adoptado por la Asamblea General de la ONU (1966) declara que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la más amplia protección y asistencia de la sociedad y del Estado.

A causa de la amplia vulneración de derechos por cuestiones de orientación sexual e identidad de género a nivel global, en 2006 se establecen los *Principios de Yogyakarta*, que en su artículo 24 sobre el derecho a formar familia establece:

Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes. Los Estados: adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el derecho a formar una familia. (Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, 2007)

En Chile, el matrimonio entre personas de igual sexo no está legalizado. La Ley de Matrimonio Civil afirma que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que el matrimonio es la base principal de la familia” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), 2004). El artículo 102 del Código Civil refiere: “el matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente” (BCN, 2000). De esta manera la legislación chilena establece una relación directa entre

Tabla 1. Avances en torno a la legislación del matrimonio en parejas del mismo sexo y adopción conjunta en países de Europa y América a la fecha. Fuente: Velastegui (2019).

Países de Europa y América que han legalizado matrimonio igualitario y adopción homoparental					
Europa	Matrimonio igualitario	Adopción homoparental	América	Matrimonio igualitario	Adopción homoparental
Holanda	2000	2001	Uruguay	2013	2009
Bélgica	2003	2006	Argentina	2010	2010
España	2005	2005	Canadá	2005	2011
Noruega	2009	2009	México	2015	2015
Suecia	2009	2003	Estados Unidos	2015	2015 ¹
Portugal	2010	2016	Colombia	2016	2015
Islandia	2010	2006	Brasil	2013	2010 ²
Dinamarca	2012	2009	Puerto Rico	2015	2018
Francia	2013	2013			
Reino Unido	2014	2005			
Irlanda y Luxemburgo	2015	2015			
Finlandia y Alemania	2017	2017			
Malta	2017	2014			
Austria	2019	2016			

el matrimonio heterosexual y familia (Álvarez & Vial, 2014).

Frente a esto, la lucha que han impulsado las agrupaciones de personas LGBTI en torno al reconocimiento de sus derechos logró en el año 2015 la aprobación de la *Ley de Acuerdo de Unión Civil* (AUC), que en su artículo 1° reconoce la vida afectiva en común entre dos personas, otorgando derechos de protección efectiva, sin hacer diferencia entre parejas de tipo heterosexual u homosexual, modificando el estado civil a “conviviente civil” (BCN, 2015). Si bien se reconoce el avance en materias de derechos y legitimación de parejas del mismo sexo, esta ley “no resuelve las problemáticas derivadas de la crianza efectuada por dos madres o dos padres ni tampoco hace alguna referencia a la posibilidad de que estas parejas puedan adoptar” (Álvarez et al., 2015, p. 373).

En síntesis, la parentalidad en parejas del mismo sexo no es legitimada por el Estado chileno, vulnerando así los derechos humanos declarados y ratificados por Chile. Esto socava la autonomía y dignidad de las personas que desean constituirse como familias homoparentales, impidiendo la existencia de espacios y legitimidad para la expresión de la diversidad familiar.

Perspectivas Ocupacionales de la Parentalidad

La ciencia ocupacional estudia la vida humana y el compromiso ocupacional, sobre todo en su relación con la salud, el bienestar y la participación social. En consecuencia resulta importante relevar los actores sociales y condicionantes sociopolíticos que proporcionan o limitan la salud, la participación, la calidad de vida y experiencia humana (Clark & Lawton, 2009). Al respecto, Wilcock (1999) ha propuesto que la ocupación es entendida como procesos dinámicos influenciados por la cultura, que asigna significados a lo que la persona hace. Las ocupaciones tienen un potencial de crecimiento personal y de transformación tanto en su contexto como en el orden sociocultural, por lo que resultan una síntesis del ‘ser’, ‘hacer’, y ‘llegar a ser’. Siguiendo este desarrollo conceptual, Wilcock y Hocking (2015) plantean que el ‘ser’ y ‘hacer’ configuran el ‘sentido de

pertenencia’. Estos proporcionan mecanismos para la interacción social y el desarrollo de la sociedad impactando en el bienestar de las personas y sus comunidades.

Kronenberg, Simó, y Pollard (2007) relacionaron el bienestar con la libertad de ‘ser’ y ‘hacer’, y plantean la necesidad de facilitar el ‘ser’, ‘hacer’ y ‘llegar a ser’ de las personas y comunidades desde un enfoque de derechos. En esta línea, Prilleltensky (2004) ha propuesto que el bienestar depende del reparto equitativo de los recursos en una sociedad debido al efecto sinérgico y balance entre necesidades personales, relacionales y colectivas, donde cada dominio debe obtener un nivel mínimo de satisfacción. La opresión y discriminación restringen las capacidades humanas para satisfacer estas necesidades, pues las diferencias de poder obstaculizan la vía de la igualdad y la justicia.

Es por lo anterior, que la paternidad/maternidad como ocupación se desarrolla en este contexto. Así, la parentalidad como ocupación considera el cuidado de los niños como un elemento altamente significativo y complejo para la humanidad, se considera una co-ocupación en la que participa más de una persona e implica la adquisición de nuevos roles (Maceira, Rivas-Quarneti, & García, 2018). Además, se ha descrito como una ocupación de por vida, en cuanto a su significado (Francis-Connolly, 1998).

Por lo tanto, la preparación para esta ocupación conlleva una sólida planificación y organización, que nos permite entenderla como un proceso de *transición ocupacional*. La transición ocupacional implica un camino de transformaciones y cambios, que se define a partir de los requisitos del nuevo rol (basado en el desempeño socialmente esperado del nuevo rol) (Shaw & Rudman, 2009). La transición ocupacional puede implicar una resignificación de ocupaciones, nuevos roles, desafíos o modificaciones en los procesos de participación ocupacional (Maceira et al., 2018; Phoenix & Ghul, 2016). Por lo tanto, un marco legal que restrinja el derecho de la paternidad/maternidad en parejas del mismo sexo tendrá repercusiones perjudiciales en la vida de una pareja (Timothy, 1999), particularmente en los procesos de transición ocupacional e identidad ocupacional.

Si se aborda la paternidad/maternidad como un derecho y una ocupación significativa que estructura un proyecto de vida altamente significativo (Acharya, 2014; Chapdelaine, Shields, & Forwell, 2017; Downs, 2008; Levin & Helfrich, 2011; Morozini, 2015; Poskey, Pizur-Barnekow, & Hersch, 2014; Segal, 2005; Wada et al., 2014), y un derecho especialmente para personas LGBTI difícil de adquirir (Biblarz & Savci, 2010; Bosman, 2015; Gato et al., 2017; Hank & Wetzel, 2018; Hollekim et al., 2012; Meezan & Rauch, 2005), es claro que la restricción sistemática contra el ejercicio de este derecho puede constituir *apartheid ocupacional*, término propuesto por Kronenberg, Simó, y Pollard (2007), que proporciona la siguiente definición:

Segregación de grupos de personas mediante la restricción o negación de su acceso a una participación digna y significativa en las ocupaciones de la vida diaria, basadas en la raza, color, discapacidad, procedencia nacional, edad, sexo, orientación sexual, religión, creencias políticas, estatus en la sociedad u otras características. Ocasionado por fuerzas políticas, sus consecuencias sociales, culturales y económicas, sistémicas y dominantes, ponen en peligro la salud y el bienestar de individuos, comunidades y sociedades. (p. 66)

A pesar de que la experiencia de las parejas del mismo sexo en Chile podría ser similar a otras regiones del mundo (como se ilustra en la [tabla 1](#)), la paternidad/maternidad ocurre dentro de un campo restrictivo como resultado del *apartheid ocupacional*, en el cual las posibilidades legales y el reconocimiento de las estructuras familiares que difieren de la perspectivas heteronormadas son limitadas. Desde ahí, es vital preguntarnos cómo ocurren las transiciones ocupacionales en estas parejas y cómo esto afecta su identidad ocupacional.

Al respecto, se han descrito las complejas transiciones ocupacionales en personas LGBTI. Por ejemplo, se ha investigado cómo las personas trans experimentan sus ocupaciones y transiciones ocupacionales en su vida diaria (Beagan et al., 2012; Beagan & Hattie, 2015; Goodman et al., 2007; Schneider et al., 2018); ¿cómo afecta la “salida del closet” a algunas

personas (Birkholtz & Blair, 1999; Murasaki & Galheigo, 2016); y cómo una cultura predominantemente heteronormativa afecta las elecciones ocupacionales de las personas LGBTI (Avillo et al., 2015; Aravena et al., 2017).

Estas situaciones ocurren en un contexto heteronormado y restrictivo, en el que la paternidad/maternidad es un objetivo difícil en el proceso de transición ocupacional (Schneider et al., 2018) que, claramente, afectará la construcción de la identidad ocupacional de las personas. Por lo tanto, el *apartheid ocupacional* que experimentan las parejas del mismo sexo que desean formar una familia afecta su sentido de sí mismas, su realidad y sus ocupaciones. Esto impacta en las interacciones entre estas familias y sus entornos (incluidas las familias extensas, amigos, escuelas, lugares de trabajo y espacios públicos) (Zapata, 2009), sus selecciones ocupacionales del día a día, sus dinámicas familiares y su capacidad para emprender proyectos de vida.

En este sentido, esta investigación presenta las narrativas de parejas del mismo sexo, con respecto a la restricción de la parentalidad, en un contexto de resistencias del Estado que desaprueba políticas relacionadas al apoyo con la diversidad sexual (Galaz et al., 2018). Por lo tanto, este estudio contribuirá a identificar las consecuencias ocupacionales de esta situación de *apartheid*.

Consideraciones Metodológicas

Se utiliza método biográfico-narrativo para realizar entrevistas a parejas debido a que nos interesaba indagar en la historia de la pareja. Este método involucra el uso sistemático y colección de documentos vitales, descripción de momentos y puntos de inflexión en la vida de los individuos (Riessman, 2008), y los *relatos de vida*, utilizados como forma de acceder a la narrativa de los entrevistados. Estos relatos consideran a los entrevistados como informantes sobre los contextos y las estructuras de oportunidades locales que conforman su vida, sus experiencias, acciones y percepciones (Seid, 2013). No estamos interesados en proporcionar generalizaciones universales sobre los hallazgos; más bien, pretendemos revelar la particularidad

de las experiencias buscando puntos de convergencia entre ambas historias.

Los relatos fueron obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad y estudiados sistemáticamente mediante análisis narrativo, el cual permite la interpretación del contenido y secuencia de acciones que se narran, en la intención y la justificación de la acción (Bernasconi, 2011). Las preguntas se orientaron a su historia como pareja y su percepción sobre las políticas chilenas respecto a la diversidad sexual, de forma particular en materia de paternidad/maternidad. Además, se indagó en sus percepciones acerca de las concepciones sociales existentes hacia las orientaciones no-heterosexuales y la homoparentalidad. Y por supuesto, respecto a sus proyecciones de ser padres/madres.

Contactamos a las parejas por medio de un llamado en redes sociales y nuestro criterio de selección fue que tuvieran más de 5 años como pareja. Seleccionamos a las primeras parejas que respondieron al llamado. Entrevistamos a dos parejas del mismo sexo, una de hombres y otra de mujeres, de entre 30 y 40 años de edad. Ambas residen en Santiago de Chile, cursaron estudios superiores y expresaban el deseo de ser padres o madres, siendo seleccionados por conveniencia. Se realizó una entrevista a cada pareja por separado. Se consideró que su participación fuese voluntaria y no remunerada. Los seudónimos escogidos para resguardar la identidad de las personas participantes son los siguientes: pareja de hombres Juan y Roberto; pareja de mujeres Abigail y Sara.

Como unidad de análisis se consideran las narrativas y significados que ellos y ellas atribuyen a la parentalidad y a la restricción legal y ocupacional de la homoparentalidad en Chile. El análisis categorial se utilizó para procesar y analizar los datos, lo que permite realizar comparaciones entre las narrativas utilizando todos los datos recopilados de los entrevistados (Riessman, 2008). Para ello, luego de la transcripción de las entrevistas, les devolvimos el documento a los participantes para que aprobaran su contenido. Luego, lo analizamos individualmente para identificar las convergencias y resaltar las particularidades vinculadas al marco teórico. Las categorías surgen de los aspectos que los investigadores consideran más relevantes a partir del análisis de las narrativas,

por ejemplo aquellos aspectos que son comunes y otros en los que existen diferencias notorias, debido a género, formación ideológica y política, etc.

Aspectos éticos

Para el resguardo de su identidad y de la información recogida, los/as participantes firmaron un consentimiento informado que explicitó el propósito y objetivos de la investigación, sus procedimientos, beneficios y riesgos. Se enfatizó el anonimato de los relatos y la participación y abandono voluntario en el proceso. El comité de ética del Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia Ocupacional de la Universidad de Chile aprobó este estudio.

Resultados

Historias de las Parejas

La pareja de mujeres tiene más de 5 años de relación y viven juntas hace 3. No tienen hijos y viven en la misma ciudad de sus familias de origen. La pareja de hombres tiene 6 años como pareja, y viven juntos hace 5 años. No tienen hijos y viven lejos de sus familias de origen. Ambas parejas desean ser madres/padres. Esto ha sido parte de su desarrollo como pareja, la construcción de un plan de familia. A continuación, se describirán más elementos en profundidad.

Para ambas parejas el reconocimiento de una orientación sexual distinta a la heterosexual se ha convertido en fuente de discriminación en diversos contextos: familiar, laboral, comunitario, sanitario, etc. Las formas que ha adquirido la discriminación van desde discursos homofóbicos y heterosexistas, violencia en espacios públicos, invisibilización, segregación y vulneración de derechos.

En cada familia el proceso de aceptación de la pareja fue diferente. Se reconoce como un proceso lento, no exento de dificultades. Ambas parejas son conscientes de la incomodidad que en algún momento causó su orientación sexual dentro de sus familias y el cuestionamiento de sus padres/madres a la crianza ejercida.

Respecto a la conformación de la familia y concepción sobre el matrimonio, consideran

importante el reconocimiento en términos de consolidación como familia y los elementos legales que trae consigo este ritual. Enfatizan como principal problema las barreras y vacíos legales que impone la legislación chilena al reconocimiento de las familias homoparentales. Consideran que el matrimonio adquiere sentido en función de la protección del futuro hijo/hija y del patrimonio.

Significados atribuidos a la homoparentalidad como ocupación

La crianza de los hijos es un proyecto de vida típico que a menudo surge de una relación a largo plazo, y muchas parejas están dispuestas a dedicar esfuerzos incansables para lograr este objetivo. Para ambos miembros de la pareja masculina, casarse y convertirse en padres representó un profundo anhelo. Esta transición ocupacional no será la misma para ambas parejas.

El caso de la pareja de mujeres, para una de ellas ser madre siempre fue un proyecto de vida que iba a concretar independientemente de si se encontraba con pareja o no. Para su pareja, en cambio, no fue opción sino hasta estar en relación con ella, señalando que al ser dos mujeres se configuran lógicas de crianza más compartidas de las que se asumen en las relaciones heterosexuales. Actualmente, la parentalidad significa la consolidación de su proyecto de pareja, aunque también reconocen que puede existir una consolidación sin hijo/as, concibiéndose actualmente como una “*familia especial*”. Además, la homoparentalidad implica el visibilizarse socialmente como familia y la práctica constante de educar respecto a temáticas de inclusión y aceptación de la diversidad en los espacios de participación del futuro hijo/a. Para ambas parejas la parentalidad tiene un sentido de trascendencia, visualizado como un proceso de entrega de herramientas, valores y conocimientos sobre el mundo a un otro. Además, coinciden en la percepción de la homoparentalidad como una lucha:

Juan: *No vamos a parar esta lucha, ... vamos a seguir intentándolo.*

Sara: *Son esas ... dificultades que una igual tiene que prever que van a existir, pero que*

en el fondo tampoco crean que son obstáculos tan grandes ni nada parecido como para no arriesgarse a hacerlo, porque también en parte es nuestra lucha, tener que visibilizar todo aquello y no tener que ocultarnos.

Significados atribuidos a la restricción del ejercicio de la homoparentalidad como ocupación

La restricción del ejercicio de la homoparentalidad es comprendida por los entrevistados/as como una vulneración de derechos, dada por elementos socioculturales y legales. A nivel *sociocultural* ambas parejas relevan la discriminación de la cual son objeto, relacionándola con el cuerpo de creencias que tiene la sociedad hacia las personas no heterosexuales. Uno de los entrevistados refiere sentirse muy discriminado en su proyecto de homoparentalidad, inclusive por su entorno más cercano—familia, amigos/as—y la sociedad en general. Percibe escaso apoyo social en este proceso de ser padre.

John: *Nadie debería estar demostrándole a la gente que, por ser una pareja homosexual, tengas que estar defendiéndote y demostrando que ¡sí puedes tener hijos!, que ¡sí puedes tener el sueño de tener hijos!*

Refieren que la crianza que se les da a los hombres, desde una perspectiva hegemónica de masculinidad, limita la posibilidad de proyectarse como padres de una familia homoparental. Se infunde un estereotipo de hombre exitista alejado del amor romántico y la crianza, lo que sí se les enseña a las mujeres, revelando una formación sexista excluyente.

Roberto: *Hay una formación sexista tan fuerte que aparece desde esta construcción de género que opera y va dando vuelta en todos los organismos estatales, en todo los sistemas Sentir eso, que nosotros estamos excluidos por todos lados de esa posibilidad en el sistema es súper fuerte, súper duro, es súper angustiante.*

La pareja de mujeres relata situaciones de “*ataques homofóbicos*” y violencia verbal en la vía pública que suponen un riesgo futuro para su familia. Señala que no se expondrían a transitar

por cualquier lugar con su hijo/a. De todas maneras, reconocen que se encuentran en una situación de ventaja respecto a la pareja de hombres:

Sara: *Que dos hombres deseen tener un hijo es el prejuicio, pero de una manera ¡más atroz! Porque [ser]gay [implica un] correlato inmediato de perversión. Y se asume por ese correlato que ese niño va a ser violado por esa pareja... Es así el prejuicio lineal. Pero también como justamente nosotras pertenecemos a una sociedad patriarcal y ese tipo de cosas, no se asume con la misma fuerza que sea tan nocivo.*

Una entrevistada se reconoce desde su orientación sexual como parte de una “minoría” fuera de la norma, por lo que visualiza obstáculos a futuro en el ejercicio de la maternidad. A su vez plantean que el tema no es solo que ellas como pareja se visibilicen, sino también su hijo/a en cuanto a que tendrá dos madres.

Sara: *Yo ya salí del closet por todos lados, pero en un momento dado mi hija va a tener que salir del closet y decir mi mamá es lesbiana, no ocultarlo, es otro tema, y cómo empoderar también a esa niña o niño para que no le haga ruido aquello, para que tampoco viva oculta, o si no se va a ocultar y va a generar un montón de omisiones, porque es tan fácil ‘¿y tus papás?’, ‘¿qué hace tu mamá? ¿Qué hace tu papá?’.*

Respecto a la *aceptación de la familia homoparental* en Chile, uno de los entrevistados lo relaciona con elementos legales y socioculturales, argumentando que el cambio cultural pasa primero por legislar, y que ello bastaría para que fuese reconocida la diversidad familiar y sus derechos inherentes. Sin embargo, la concepción de familia tradicional como ‘familia ideal’ promovida desde la religión y sostenida en las políticas públicas, se suma a otros factores que dificultan el avance de la discusión. En relación a esto surge el cuestionamiento de las posibilidades de transformación social, refiriendo que desconfían de las intenciones y promesas de cambio por parte de los partidos políticos y apuntan a que la sociedad debe presionar y exigir que se legisle al respecto. Por otro lado, una

de las entrevistadas explicita que no es rebelarse ante el sistema tradicional, sino que es un acto de autodeterminación y autonomía sin temor a la represión, destacando la legitimidad del deseo de la parentalidad, en tanto pase por el ‘desear’ y no por el ‘poder’ serlo.

Sobre el *Acuerdo de Unión Civil (AUC)*, ninguna de las parejas lo contempla como un gran avance en materias de inclusión e igualdad de derechos para la comunidad LGBTI. La pareja de hombres refiere que si bien en algún momento firmarán el AUC, este acuerdo no contribuye a su proyecto de familia en tanto no los constituye como un matrimonio. Uno de ellos manifiesta su disconformidad en torno al AUC ya que este es un contrato que no considera el vínculo sentimental que existe en la pareja ni su conformación como familia. También afirma que desea que se reconozca su familia con los mismos derechos y deberes que posee una familia tradicional. Por otra parte, la pareja de mujeres señala la posibilidad de contraer el AUC de manera instrumental, esto solamente en propósito de resguardar el patrimonio familiar.

Al pensar en concretar el proyecto de parentalidad, surgen para ambas parejas algunas alternativas que salvan la barrera biológica para concebir un hijo/a. Una de estas fue la adopción, sin embargo fue descartada en ambos casos debido a que no existe legislación que haga viable el proceso, debido a la falta de apoyo legal, fuera de las relaciones matrimoniales. La pareja de mujeres comentó que si bien podrían haber comenzado con el proceso de adopción como ‘mujer soltera’, desistieron debido a que resulta un proceso burocrático que conlleva largos periodos de espera. Otra de las posibilidades que descartaron fue la búsqueda de un donante de esperma de alguna persona conocida, por el riesgo de la presencia de un tercero que en cualquier momento podría exigir paternidad/maternidad. Finalmente, consideran que el modo más factible para concebir la maternidad es la fertilización asistida, en tanto ofrece mayor tranquilidad y resguardo para su familia.

Para la pareja de hombres la gestación subrogada emerge como posibilidad factible pese a los elevados costos económicos y dificultades para conseguir una donante de óvulos y una

gestante. Algunas amistades les ofrecieron colaboración, señalando que podían ser la gestante subrogada, sin embargo al pasar el tiempo todas ellas desistieron, lo cual los condujo a reflexionar en torno a la creencia predominante sobre lo que implica “*ser madre*”, comprendiendo que la gestación subrogada podría experimentarse como “*regalar un hijo*”. Ellos por el contrario, conciben que la mujer que facilita este proceso es una “*ayudante*” y el vientre de alquiler se visualiza como un trabajo remunerado donde la mujer recibe una cantidad de dinero proporcional al que recibiría en otro trabajo promedio durante un año. Señalan que mientras en otros países la gestación subrogada está regulada mediante contratos, en Chile aún existen vacíos legales al respecto, específicamente en la ausencia de resguardo del vínculo filial de los padres que inician el proceso de fertilización asistida.

En Chile se concibe como madre aquella que da a luz, por lo cual se tensiona el vínculo que podría atribuirse entre la gestante y el bebé que lleva dentro, o bien entre quien otorga el material genético del embrión. En esta etapa ellos se reconocen en una posición vulnerable debido a los constantes obstáculos que se les han presentado, por lo que hoy en día tomarían cualquier opción que se les presentase para poder concretar su sueño:

Roberto: *Esta podría ser la estafa de nuestra vida, pero los dos estamos dispuestos a enfrentarlo y si es así pues mira será algo muy doloroso, el mayor dolor de nuestra vida, pero no queremos que eso nos frene a hacerlo. Si vamos con ese miedo no estaríamos donde estamos hoy, yo creo que estamos los dos súper felices de estar en el punto de sentir que puede faltar muy poco para que todo esto se concluya.*

Otra restricción que emerge para los/as entrevistados/as es la *condición socioeconómica*. Los costos asociados a los procedimientos de fertilización asistida y gestación subrogada son altísimos y no subsidiados por el Estado, pues la existencia de programas gubernamentales que apoyan la fertilización han sido diseñados para parejas heterosexuales.

Vulneración de Derechos Humanos

Ambas parejas concuerdan en que Chile se encuentra al debe en materia de derechos humanos y políticas que los garanticen. A su vez señalan que se ha malentendido el concepto de igualdad de derechos, ya que algunas resistencias se articulan desde la creencia de que personas no heterosexuales desean obtener privilegios, cuando en realidad lo que se busca es poder ejercer sus derechos, entre ellos la parentalidad.

Roberto: *Mi vida la estoy viviendo hoy en día y estoy súper interesado en dejar un futuro para mi hijo y para mis nietos y todo eso, pero en lo que más interesado estoy es en vivir mi vida hoy y disfrutar de mis derechos hoy.*

Activismo y ocupación

Ambas parejas expresan el deber de generar acciones que promuevan la transformación social en cuanto a la discriminación y vulneración de derechos hacia la población LGBTI. Señalan que conciben la educación como una forma de activismo, donde son ellos/as los/as protagonistas del cambio, ya sea visibilizando su propia historia, realizando alianzas con diversos sectores y desmitificando a través de la “*re-educación*” las creencias socialmente arraigadas acerca de la comunidad LGBTI. Esto implica el desarrollo de un proceso de consciencia sobre las propias maneras en que se desarrollan sus propias ocupaciones.

Uno de los entrevistados le da al activismo un sentido de lucha constante, que tiene su origen en hacerse cargo de aquello que le provoca sufrimiento. Ambas entrevistadas participan en una organización pro diversidad, que va en la línea de visibilizar la realidad y discriminación hacia mujeres lesbianas y bisexuales y avanzar en el respeto por la diversidad sexual. Se comprende que esta visibilización no es tarea exclusiva de quienes luchan por sus derechos, sino que también lo es de la sociedad en general:

Abigail: *Si yo tengo restringidas mis libertades y mis derechos tengo que organizarme y hacer visible esto... como que*

dentro de las barreras está esta sensación de que ya está aceptado... se asume que nosotras como comunidad lésbica por ejemplo, o gay o homosexual, queremos privilegios, cuando en realidad lo que necesitamos es igualar nuestros derechos, es poder ejercer nuestro derecho.

Estas perspectivas posicionan a la vida cotidiana dentro de un “*espacio de lucha*”, donde las ocupaciones realizadas en el día a día, poseen un sentido no inocuo, que, desde la perspectiva de las personas entrevistadas, repercute en las representaciones sociales. De esta forma, la expresión de su deseo de ser padres/madres en una familia homoparental moldea la manera en que se desempeñan sus ocupaciones cotidianas.

Discusión

Significados asociados a la homoparentalidad como ocupación y la experiencia de Apartheid Ocupacional

Los significados en torno a la restricción son diferentes en cada pareja. Para la pareja de hombres esta restricción se vincula directamente a la posibilidad de concebir un hijo o una hija. Su relato evidencia diferencias en el grado de restricción que existe en el proceso de adopción y gestación subrogada por el hecho de ser hombres, asociado a los estereotipos de género imperantes donde el cuidado y/o crianza de un hijo/a no se asocia a las tareas y responsabilidades culturalmente asignadas a un hombre. Relato coherente con las restricciones ocupacionales producto de un sistema heteronormado (Aravena et al., 2007), donde hombres y mujeres poseen ‘destinos’ ocupacionales determinados y normados. Romper con esas categorías impuestas significa un gran esfuerzo y muchas veces sufrimiento por parte de las personas que no calzan en estos estereotipos. Como lo han representado algunas investigaciones de Beagan y Hattie (2015) y Beagan et al. (2012). Así, se reconoce una realidad donde la posibilidad de pensar en ser padres se ve restringida anticipadamente por el asedio social, impugnando e invisibilizando el deseo de la parentalidad. Al respecto, estas situaciones también impactan

en personas que no representan estereotipos funcionalistas (Maceira et al., 2018).

Esta situación es distinta para la pareja de mujeres, pues en su experiencia, la búsqueda de la maternidad es un tema más resuelto y legitimado a nivel social debido a la naturalización de las tareas de cuidado y crianza asociadas a la mujer (Galaz et al., 2018), cuando se plantean la posibilidad de ser madres de forma individual. No así la maternidad en conjunto.

Los significados asociados a la restricción de la homoparentalidad emergen al momento de proyectar la crianza de un futuro/a hijo/a y la relación que puedan establecer como familia homoparental con la sociedad. La anticipación a una realidad que discrimina y segrega genera sentimientos de frustración, impotencia y temor (Gato et al., 2017). Esta potencial transición ocupacional se ve restringida por un contexto, legal, político y económico que intenta determinar las elecciones ocupacionales en las personas (Galvaan, 2014). La imposibilidad legal que tienen las parejas de igual sexo para contraer matrimonio en nuestro país, limita en términos legales la posibilidad de conformar una familia, lo que atenta contra el derecho de igualdad y no discriminación y el derecho a establecer una familia desarrollado por la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH) (Organización de los Estados Americanos, 1969), reflejando una “percepción limitada y estereotipada del concepto de familia” (Álvarez & Vial, 2014, p. 485). Las características sistémicas que ocasionan esta restricción ocupacional, relevando los factores políticos que la sostienen, hacen ineludible plantear esta problemática como una situación de apartheid ocupacional. Es por esto que la búsqueda del ejercicio de la homoparentalidad para los/as entrevistados/as ha sido una experiencia de visibilización y lucha, donde entienden al activismo como la herramienta principal para la transformación social y la superación del apartheid ocupacional.

Hacer, ser, llegar a ser y pertenecer

El apartheid ocupacional tiene un gran impacto en la vida cotidiana de las personas

entrevistadas, con graves efectos en su autopercepción, experiencia de pertenencia y sentimiento de pertenencia en el mundo (Wilcock & Hocking, 2015). En primera instancia las parejas narraron cómo sus historias de vida han estado tensionadas por la lucha del reconocimiento y aceptación de su orientación sexual tanto a nivel personal, familiar y social. Como consecuencia, han puesto en conflicto su propia percepción de ciudadanos al momento de reconocer la negación de derechos por no calzar en un paradigma heteronormado. Esta situación, como se ha mencionado, es común a toda la población LGBTI y repercute negativamente en su integridad (Avillo et al., 2015; Beagan & Hattie, 2015; Beagan et al., 2012; Birkholtz & Blair, 1999; Goodman et al., 2007; Murasaki & Galheigo, 2016; Schneider et al., 2018) y por ello, en su hacer, ser, llegar a ser y pertenecer.

Desde sus narrativas también se puede inferir cómo esta situación los y las violenta a tal punto que determina y restringe formas y elecciones ocupacionales y de participación en los diferentes escenarios de la vida –trabajo, esparcimiento, vía pública–, de manera de disimular la expresión de su sexualidad para evitar situaciones de riesgo.

La restricción del ejercicio de la homoparentalidad, los y las ha impulsado a incorporar acciones orientadas a transformar su realidad, acciones que denominan “de lucha”, que pretenden visibilizar y educar a su entorno respecto a las desigualdades y vulneración de derechos que han vivido a causa de su orientación sexual. Este *hacer* se comprende como resultado de las experiencias individuales y también como una herramienta que les permite concientizar, hacer valer sus derechos y preparar el camino para concretar sus proyectos de vida. En cuanto al *llegar a ser* concuerdan en que es una lucha que llevarán el resto de sus vidas, ya que en un futuro será una de las formas de sobrellevar las posibles dificultades que podría tener un niño/a que pertenece a una familia que no responde a los patrones socialmente convenidos. De esta forma, el constituir una familia legitimada por el Estado resulta la única vía para el ejercicio de ciudadanía y experimentar el *sentido de pertenecer* a una sociedad justa.

Justicia ocupacional y ocupaciones normadas

Creemos relevante ejercer nuestra disciplina de manera consciente, comprendiéndonos como sujetos políticos y orientando las investigaciones dentro de la ciencia ocupacional, desde un enfoque de derechos humanos. Las metodologías de ciencia ocupacional deben contribuir a reflexionar y comprender la justicia ocupacional de forma crítica (Farias et al., 2016), pudiendo extrapolar esta situación de apartheid ocupacional a otras experiencias de violaciones de derechos que afectan las elecciones ocupacionales de las personas. Creemos que como científicos/as ocupacionales, tenemos un papel como activistas para la validación social de la diversidad familiar, entendiendo la parentalidad entre personas del mismo sexo como un derecho humano reproductivo, sexual y ocupacional.

Por otro lado, pensar en cómo las ocupaciones normadas limitan el desempeño de otras ocupaciones es un tema atractivo para la ciencia ocupacional. Los estudios que analizan las ocupaciones marginadas, ilegales o disruptivas han demostrado que el foco de la ciencia ocupacional ha sido ‘la norma’ (Barlott et al., 2017; Kiepek et al., 2018). Por esta razón, es crucial estudiar los mecanismos donde las ocupaciones normadas reproducen la injusticia ocupacional (Bustamante et al., 2017). Teniendo en cuenta que las personas LGBTI enfrentan situaciones de apartheid ocupacional en sus ocupaciones diarias, debemos problematizar el papel de la ciencia ocupacional en este contexto.

Al respecto, otro aspecto relevante son los lugares en que se experimenta discriminación. Ambas parejas señalaron que esta ocurría en mayor medida en espacios públicos, lo cual guardaría estrecha relación con la ansiedad social que provoca la expresión de sexualidades e identidades no normativas, considerándose “sospechosa, peligrosa para la sociedad, o amenazante contra el orden social y la moral pública” (Gómez como se citó en Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 39). Estas ideas, basadas en prejuicios y estereotipos negativos, contribuyen a legitimar la violencia experimentada por las personas LGBTI debido a que restringen sus ocupaciones (Avillo et al., 2015; Beagan et al., 2012).

Consideraciones Finales

La relación entre sexualidad y poder en nuestra sociedad subyace a la violación de los principios de igualdad y no discriminación descritos en este trabajo. El sistema regulatorio establece un orden sexual que estratifica a la sociedad. En la cúspide de la pirámide se encuentran las actitudes, prácticas e identidades sexuales que se consideran legítimas; otras identidades se dejan en la parte inferior: invisibles, prohibidas o incluso criminalizadas. De esta manera, el marco regulatorio que abarca los discursos sociales, el Estado y los poderes religiosos, científicos y políticos nacionales dan forma a nuestros conceptos de sexualidad y construyen un orden sexual jerárquico con una distribución desigual de derechos y privilegios (Vaggione, 2012). Este sistema produce una estructura que da forma a las ocupaciones, como es referido por otros artículos en ciencia ocupacional (Avillo et al., 2015; Bailey & Jackson, 2005; Beagan et al., 2012; Birkholtz & Blair, 1999; Schneider et al., 2018).

En este sentido, estas estructuras conforman *ocupaciones hegemónicas* que hacen invisibles las actuaciones ocupacionales que rompen el terreno de lo esperado (Bustamante et al., 2017). En esta condición particular, la heteronorma funciona como una macroestructura que determina qué ocupaciones son más o menos aceptables (Aravena et al., 2017). Debido a eso, la paternidad/maternidad entre personas del mismo sexo sería una ocupación fuera de esta norma.

A nivel cultural la heterosexualidad entendida como única posibilidad de orientación sexual produce una serie de conductas vinculadas a la polarización de los géneros y sexos (Galaz et al., 2016) reduciendo la sexualidad a propósitos reproductivos y conformación de familias tradicionales, capaces de sostener un orden social basado en la división sexual del trabajo. El sistema político, económico y social latinoamericano actual profundiza las desigualdades y no garantiza el ejercicio de derechos de sus ciudadanos. Desde una perspectiva histórico social, consideramos relevante mirar nuestra constitución política, herencia de una dictadura cívico-militar que transformó al país profundizando el sistema de dominación liberal en lo

económico y conservador en lo social (Balbontin, 2013).

La política conservadora impone cánones morales e intelectuales que reafirma la Iglesia chilena en la esfera pública y en la privada (Balbontin, 2013), al interior de la familias, en su vida cotidiana y sobre sus cuerpos. Para los/as entrevistados/as, la asociación que existe entre política y religión en los sectores conservadores de Chile ha constituido un factor de resistencia al cambio en pro de la igualdad de derechos en personas LGBTI.

La opresión y la violencia contra las parejas del mismo sexo que desean convertirse en padres limitan su bienestar, ya que esta situación es un obstáculo para satisfacer las necesidades en diversos niveles: personal, relacional y colectivo. A nivel personal, ambas parejas se sintieron insatisfechas con su capacidad para ejercer la autodeterminación. A nivel relacional, las parejas reportaron frustración con la discriminación, la inseguridad, la violencia y la segregación contra las personas no heterosexuales, lo que dificulta su capacidad para encontrar apoyo social y participar de manera significativa en diversos contextos.

Sostenemos que esta realidad atenta contra el desarrollo sano de niños/as y la conformación de una familia homoparental legitimada y visible a nivel social.

Finalmente, el sistema político, económico y social actual ha dejado a las parejas con necesidades colectivas insatisfechas con respecto a la igualdad, la justicia y la libertad. Varias restricciones impiden que las parejas del mismo sexo accedan a ciertos derechos debido a su orientación sexual, afectando su bienestar y su papel como ciudadanos. Estas investigaciones nos permiten comprender cómo las ocupaciones normalizadas restringen, no solo la participación y el acceso a los derechos, sino también el bienestar y la salud.

Limitaciones y proyecciones de la investigación

Este artículo proporciona una descripción inicial de un tema poco estudiado aún en la disciplina. Estos hallazgos ayudan a dilucidar la experiencia del apartheid ocupacional y pueden

usarse para desarrollar herramientas y estrategias para trabajo con grupos vulnerados.

El estudio desarrolló una visión situada, limitada e inicial en la que las narraciones no lograron captar elementos relativos a la historia de vida individual de cada participante. Debido a que, el enfoque fue el deseo de la *transición ocupacional hacia la paternidad/maternidad conjunta*. Futuros estudios cualitativos que involucren experiencias de individuos que han experimentado restricciones en sus oportunidades de ser, hacer, convertirse y pertenecer serán útiles para explorar más a fondo los efectos del apartheid ocupacional en otros grupos vulnerados, entre otros, las personas LGBTI que desean ser padres.

Por otro lado, la metodología también tiene algunas restricciones, porque el contexto de la vida cotidiana de una persona no se analiza en todo momento contrastando con las políticas públicas. Por eso, podría ser interesante relacionar las narrativas con las políticas públicas en un análisis del discurso u otras metodologías que permitan comprender la relación entre las personas y su contexto.

Financiamiento

Este artículo es parte de la investigación FONDECYT n° 1170417 “Acción pública y diversidad sexual en Chile: Construcciones sociales en democracia (1990-2016)”.

Notes

1. Permite la adopción homoparental en 22 de los 50 estados del país.
2. Existen excepciones por parte de Tribunal Superior de Justicia de Brasil que ha permitido la adopción en casos particulares de parejas del mismo sexo (Santos et al., 2018).

Disclosure Statement

No potential conflict of interest was reported by the author(s).

ORCID

Rodolfo Morrison

 <http://orcid.org/0000-0002-2834-1646>

Lilian Araya

 <http://orcid.org/0000-0002-5018-8190>

Katherine Silva

 <http://orcid.org/0000-0002-3048-8006>

Referencias

- Acharya, V. (2014). Preparing for motherhood: A role for occupational therapy. *World Federation of Occupational Therapists Bulletin*, 70(1), 16–17. <https://doi.org/10.1179/otb.2014.70.1.005>
- Aldrich, R. (2008). From complexity theory to transactionalism: Moving occupational science forward in theorizing the complexities of behavior. *Journal of Occupational Science*, 15(3), 147–156. <https://doi.org/10.1080/14427591.2008.9686624>
- Álvarez, J., & Vial, T. (2014). Homoparentalidad en Chile y Derechos Humanos [Same-sex parenthood in Chile and human rights.] In T. Vial & S. Missana (Eds.), *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2014* [Annual Report on Human Rights in Chile 2014], (pp. 477–492). Santiago de Chile, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Álvarez, J., Del Pino S., & Vial, T. (2015). Derechos de la diversidad sexual 2015: avances y falencias [Rights of sexual diversity 2015: Progress and shortcomings]. In T. Vial & V. Parrini (Eds.), *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2015* [Annual Report on Human Rights in Chile 2015], (pp. 366–385). Santiago de Chile, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Aravena, V., Larsen, C., Orsini, F., & Morrison, R. (2017). Influencia de la heteronorma en las elecciones ocupacionales y construcción de identidad de género de niñas y niños. Análisis del context educativo [Influence of heteronorm on occupational choices and construction of gender identity of girls and boys. Analysis of the educational context]. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional* [Journal of Occupational Therapy Students], 4(2), 51–74.
- Avillo, C., Barrientos, B., Fernández, J., Matus, C., Morrison, R., & Olivares, C. (2015). Contexto y elecciones ocupacionales de adolescentes que se identifican como homosexuales [Context and occupational choices of adolescents who identify themselves as homosexuals]. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional* [Chilean Journal of Occupational Therapy], 15(2), 1–19. <https://doi.org/10.5354/0717-5346.2015.38157>
- Bailey, D., & Jackson, J. (2005). The occupation of household financial management among lesbian couples. *Journal of Occupational Science*, 12(2), 57–68. <https://doi.org/10.1080/14427591.2005.9686549>
- Balbontin, J. (2013). Memoria Política y resistencia. Mujeres chilenas en dictadura 1973 [Political memory and resistance. Chilean women under the dictatorship 1973.] *Revista multidisciplinaria de estudios de género* [Multidisciplinary Journal of Gender Studies], s(7). Retrieved from <http://www.alsurdetodo.com/?p=594>
- Barlott, T., Shevellar, L., & Turpin, M. (2017). Becoming minor: Mapping new territories in occupational

- science. *Journal of Occupational Science*, 24(4), 524–534. <https://doi.org/10.1080/14427591.2017.1378121>
- Began, B., & Hattie, B. (2015). LGBTQ experiences with religion and spirituality: Occupational transition and adaptation. *Journal of Occupational Science*, 22(4), 459–476. <https://doi.org/10.1080/14427591.2014.953670>
- Began, B., De Souza, L., Godbout, C., Hamilton, L., MacLeod, J., Paynter, E., & Tobin, A. (2012). “This is the biggest thing you’ll ever do in your life”: Exploring the occupations of transgendered people. *Journal of Occupational Science*, 19(3), 226–240. <https://doi.org/10.1080/14427591.2012.659169>
- Bernasconi, O. (2011) Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo [Narrative approach to the study of social phenomena: Main lines for development.] *Acta Sociológica*, 1(56), 9–36. Retrieved from <http://revistas.unam.mx/index.php/ras/article/view/28611>
- Bibratz, T. J., & Savci, E. (2010). Lesbian, gay, bisexual, and transgender families. *Journal of Marriage and Family*, 72(3), 480–497. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2010.00714>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [Library of the National Congress of Chile]. [BCN]. (2000). *Código Civil del Estado Chileno* [Civil Code of the Chilean State]. Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [Library of the National Congress of Chile]. [BCN]. (2004). *Ley N° 19.947: Ley de Matrimonio Civil* [Law No. 19.947: Civil Marriage Law.] Retrieved from <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [Library of the National Congress of Chile]. [BCN]. (2015). *Ley N° 20.030: Ley de Acuerdo de Unión Civil* [Law No. 20.030: Law of Civil Union Agreement]. Retrieved from <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/acuerdo-de-union-civil>
- Birkholtz, M., & Blair, S. E. (1999). ‘Coming out’ and its impact on women’s occupational behavior: A discussion paper. *Journal of Occupational Science*, 6(2), 68–74. <https://doi.org/10.1080/14427591.1999.9686453>
- Bosman, E. (2015). Families first: GLBT family issues and resources. *Choice*, 52(6), 925–928, 930–935.
- Bustamante, L., Catalán, C., Salgado, J., & Spuler, G. (2017). Constructo social de la ocupación normada en músicas y músicos callejeros de la ciudad de Temuco: desde una mirada de justicia ocupacional [Social construction of the normed occupation of musicians and street musicians in the city of Temuco: From an occupational justice perspective]. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional* [Journal of Occupational Therapy Students], 4(1), 14–38.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el Género* [Undoing gender]. Barcelona, España: Paidós.
- Castellar, A. (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema [Family and same-sex parenting: A theme review]. *Revista CS*, 5, 45–70.
- Chapdelaine, S., Shields, H., & Forwell, S. (2017). How mothers experience their adolescents’ first year in high school. *Journal of Occupational Science*, 24(3), 338–350. <https://doi.org/10.1080/14427591.2016.1254675>
- Clark, F., & Lawlor, M. C. (2009). Ciencia ocupacional y la naturaleza ocupacional de los seres humanos. En E. Crepeau, E. Cohn & B. Schell. (Eds.), *Willard y Spackman terapia ocupacional* (pp. 2–14). Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.
- Downs, M. L. (2008). Leisure routines: Parents and children with disability sharing occupation. *Journal of Occupational Science*, 15(2), 105–110. <https://doi.org/10.1080/14427591.2008.9686616>
- Farias, L., Rudman, D. L., & Magalhães, L. (2016). Illustrating the importance of critical epistemology to realize the promise of occupational justice. *OTJR-Occupation Participation and Health*, 36(4), 234–243. <https://doi.org/10.1177/1539449216665561>
- Fonseca, C., & Quintero, M. (2009). La teoría queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas [Queer theory: The de-construction of peripheral sexualities]. *Revista Sociológica* [Sociological Review], 24 (69), 43–60.
- Francis-Connolly, E. (1998). It never ends: Mothering as a lifetime occupation. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, 5(3), 149–155. <https://doi.org/10.3109/11038129809035740>
- Galaz, C., Sepúlveda, M., Poblete, R., Troncoso, L., & Morrison, R. (2018). Derechos LGBTI en Chile: tensiones en la constitución de otredades sexualizadas [LGBTI rights in Chile: Tensions in the constitution of sexualized otherness]. *Psicoperspectivas* [Psychoperspectives], 17(1), 6–16. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue1-fulltext-1165>
- Galaz, C., Troncoso, L., & Morrison, R. (2016). Miradas Críticas sobre la Intervención Educativa en Diversidad Sexual [Critical views on educational intervention in sexual diversity]. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* [Latin American Journal of Inclusive Education], 10(2), 93–111. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782016000200007>
- Galvaan, R. (2014). The contextually situated nature of occupational choice: Marginalised young adolescents’ experiences in South Africa. *Journal of Occupational Science*, 22(1), 39–53. <https://doi.org/10.1080/14427591.2014.912124>
- Gato, J., Santos, S., & Fontaine, A. M. (2017). To have or not to have children? That is the question. Factors influencing parental decisions among lesbians and gay men. *Sexuality Research & Social Policy*, 14(3), 310–323. <https://doi.org/10.1007/s13178-016-0268-3>
- Gómez, A. (2004). Diversidad familiar y homoparentalidad [Family diversity and homoparentality]. *Revista Pediátrica Atención Primaria* [Pediatric Journal of Primary Care], 6(23), 361–365.
- Goodman, J., Knotts, G., & Jackson, J. (2007). Doing dress and the construction of women’s gender identity. *Journal of Occupational Science*, 14(2), 100–107. <https://doi.org/10.1080/14427591.2007.9686590>
- Hank, K., & Wetzel, M. (2018). Same-sex relationship experiences and expectations regarding partnership and parenthood. *Demographic Research*, 39, 701–

717. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2131578250?accountid=14621>
- Hollekim, R., Slaatten, H., & Anderssen, N. (2012). A nationwide study of Norwegian beliefs about same-sex marriage and lesbian and gay parenthood. *Sexuality Research & Social Policy*, 9(1), 15–30. <https://doi.org/10.1007/s13178-011-0049-y>
- Inter-American Commission on Human Rights. (2015). *Violence against lesbian, gay, bisexual, trans and intersex persons in the Americas*. Retrieved from <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ViolenceLGBTIPersons.pdf>
- Kiepek, N., Beagan, B., Rudman, D., & Phelan, S. (2018). Silences around occupations framed as unhealthy, illegal, and deviant. *Journal of Occupational Science*, 26(3), 341–353. <https://doi.org/10.1080/14427591.2018.1499123>
- Kinsella, E. A. (2012). Knowledge paradigms in occupational science: Pluralistic perspectives. In G. E. Whiteford & C. Hocking (Eds.), *Occupational science: Society, inclusion, participation* (pp. 67–85). Blackwell Publishing.
- Kronenberg, F., Simó, S., & Pollard, N. (2007). *Terapia Ocupacional sin Fronteras: aprendiendo del espíritu de los supervivientes* [Occupational therapy without borders: Learning from the spirit of the survivors]. Ed. Médica Panamericana.
- Levin, M., & Helfrich, C. (2011). Mothering role identity and competence among parenting and pregnant homeless adolescents. *Journal of Occupational Science*, 11(3), 95–104. <https://doi.org/10.1080/14427591.2004.9686537>
- Maceira, M., Rivas-Quarneti, N., & García, N. (2018). “Yo lo parí y él me dio la vida”: estudio de la transición ocupacional vinculada a la maternidad de dos mujeres con trastorno mental [“I gave birth to him and he gave me my life”: Study of occupational transition linked to motherhood of two women with mental disorders]. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional* [Brazilian Journal of Occupational Therapy], 26(2), 271–285. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1156>
- Meezan, W., & Rauch, J. (2005). Gay marriage, same-sex parenting, and America’s children. *The Future of Children*, 15(2), 97–113. <https://doi.org/10.1353/foc.2005.0018>
- Morozini, M. (2015). Exploring the engagement of parents in the co-occupation of parent-child play: An occupational science perspective. *International Journal of Prevention and Treatment*, 4(2A), 11–28. <https://doi.org/10.5923/s.ijpt.201501.02>
- Murasaki, A. K., & Galheigo, S. M. (2016). Juventude, homossexualidade e diversidade: um estudo sobre o processo de sair do armário usando mapas corporais [Youth, homosexuality and diversity: A study on the process of ‘coming out’ using body-maps]. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional* [Brazilian Journal of Occupational Therapy], 24(1), 53–68. <https://doi.org/10.4322/0104-4931.ctoAO0648>
- Organization of American States [OAS]. (1969). *American Convention on Human Rights*, “Pact of San Jose”, Costa Rica. Retrieved from <https://www.refworld.org/docid/3ae6b36510.html>
- Phoenix, N., & Ghul, R. (2016). Gender transition in the workplace: An occupational therapy perspective. *Work*, 55(1), 197–205. <https://doi.org/10.3233/WOR-162386>
- Poskey, G., Pizur-Barnekow, K., & Hersch, G. (2014). Parents’ response to infant crying: Contributing factors of the reciprocal interaction. *Journal of Occupational Science*, 21(4), 519–526. <https://doi.org/10.1080/14427591.2013.790668>
- Prilleltensky, I. (2004). Prólogo: Validez psicopolítica: el próximo reto para psicología comunitaria [Prologue: Psychopolitical validity: The next challenge for community psychology]. In M. Montero (Ed.), *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos* [Introduction to community psychology. Development, concepts, and processes], (pp. 5–14). Paidós.
- Ramugondo, E. L., & Kronenberg, F. (2015). Explaining collective occupations from a human relations perspective: Bridging the individual-collective dichotomy. *Journal of Occupational Science*, 22(1), 3–16. <https://doi.org/10.1080/14427591.2013.781920>
- Riessman, C. K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. Sage.
- Sanz, J., Pont, M. J., Álvarez, C., González, H., Jociles, M., Konvalinka, N., Pichardo, J., Rivas, A., & Romero E. (2013). Diversidad familiar: apuntes desde la antropología social [Family diversity: Notes from social anthropology]. *Revista de Treball Social*, 198, 30–40. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4336303>
- Schneider, J., Page, J., & van Nes, F. (2018). “Now I feel much better than in my previous life”: Narratives of occupational transitions in young transgender adults. *Journal of Occupational Science*, 26(2), 219–232. <https://doi.org/10.1080/14427591.2018.1550726>
- Segal, R. (2005). Occupations and identity in the life of a primary caregiving father. *Journal of Occupational Science*, 12(2), 82–90. <https://doi.org/10.1080/14427591.2005.9686551>
- Seid, G. (2013). Más allá de subjetividades, discursos y sentidos: el método biográfico para reconstruir trayectorias de clase [Beyond subjectivities, discourses and senses: The biographical method for reconstructing class trajectories]. In M. Arnold (Ed.), *Crisis y emergencias sociales en América Latina* [Crisis and social emergencies in Latin America.] Simposio llevado a cabo en XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Santiago, Chile [Symposium held at the XXIX Congress of the Latin American Association of Sociology], Santiago, Chile.
- Shaw, L., & Rudman, D. L. (2009). Using occupational science to study occupational transitions in the realm of work: From micro to macro levels. *Work*, 32(4), 361–364. <https://doi.org/10.3233/WOR-2009-0848>
- The Yogyakarta Principles. (2007). *The Yogyakarta Principles: Principles on the application of international human rights law in relation to sexual orientation and*

- gender identity*. Retrieved from <http://yogyakartaprinciples.org>
- Timothy, L. (1999). Social norms and judicial decision-making: Examining the role of narratives in same-sex adoption cases. *Columbia Law Review*, 99, 739–794.
- Townsend, E. (2015). Critical occupational literacy: Thinking about occupational justice, ecological sustainability, and aging in everyday life. *Journal of Occupational Science*, 22(4), 389–402. <https://doi.org/10.1080/14427591.2015.1071691>
- United Nations [UN]. (1964). *Convention on Consent to Marriage, Minimum Age for Marriage and Registration of Marriages*. Retrieved from <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/MinimumAgeForMarriage.aspx>
- United Nations [UN]. (1966). *International Covenant on Civil and Political Rights*. Retrieved from <https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Vaggione, M. (2012). Introducción [Introduction]. In J. Morán, M. Sgró & J. Vaggione (Eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* [Sexualities, inequalities and rights: Reflections on sexual and reproductive rights], (pp. 13–55). Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.
- Velastegui, G. (2019). Los principios constitucionales de igualdad y no discriminación en la regulación del matrimonio igualitario en la legislación ecuatoriana. Tesis de grado para optar al título de Abogada [The constitutional principles of equality and non-discrimination in the regulation of egalitarian marriage in Ecuador's legislation. Dissertation for a degree as Attorney]. Ambato: Escuela de Jurisprudencia, Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Available at: <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2750>
- Wada, M., Backman, C., Forwell, S., Roth, W., & Ponzetti, J. J. (2014). Balance in everyday life: Dual-income parents' collective and individual conceptions. *Journal of Occupational Science*, 21(3), 259–276. <https://doi.org/10.1080/14427591.2014.913331>
- Wilcock, A. (1999). Reflections on doing, being and becoming. *Australian Occupational Therapy Journal*, 46, 1–11.
- Wilcock, A. A., & Hocking, C. (2015). *An occupational perspective of health* (3rd ed.). Thorofare, NJ: Slack.
- Zapata, B. (2009). Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una investigación en curso [Same-sex parenthood in Colombia: Initial traces of an ongoing investigation]. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* [Latin American Journal of Family Studies], 1, 140–162.